

d).- La totalidad de los cupones de pagos correspondientes a los grupos y órdenes de mis mandantes a la fecha de esta presentación.

e).- Constancia o notificación fehaciente a los adherentes de autos de la entrega de la póliza correspondiente al seguro de vida, conforme lo normado por el Art. 11 de la Solicitud de Adhesión.

f).- Factura por cargos de administración de cada uno de los contratos de mis mandantes, atento a que se cobra IVA a los mismos conforme cupones de pago por este concepto como así también por el derecho de admisión.

2).- Se intime bajo apercibimiento de ley a la codemandada **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.** a presentar:

a).- Factura de venta para la modalidad Tradicional de los vehículos Modelo Gol Trend y Polo Trend durante los años 2020 a 2024, emitidas a Concesionarios de la red oficial Volkswagen de la Provincia de Tucumán (1 por mes y por cada vehículo de los mencionados anteriormente)

b).- Contrato comercial que vincula a VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. con **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS** para el suministro de vehículos a comercializar por la segunda de las mencionadas.

#### **DE INFORME**

Se libre oficio a la **INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA**, con domicilio real en Av. Paseo Colón N° 931 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de que:

A).- Remita las DDJJ de la administradora -VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS- de la situación modelo 1,2 y 3 del Anexo 16.2.1.1 de la Resolución 8/15 de la IGJ, en concreto el incremento porcentual denunciado por la Administradora de todos los modelos desde año 2020 a 2024.

B).- Informe si la administradora -VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS- da cumplimiento con lo dispuesto en el art.4.4 (habilitación de página web, en especial a lo dispuesto en el inc. 2 "Planes de

Ahorro previo por círculo o grupos cerrados”, (4.4 *Habilitación de página web. Las entidades de capitalización y ahorro para fines determinados deberán habilitar una página web de acceso libre y gratuito, con los contenidos mínimos siguientes relativos a las operatorias para las cuales se encuentran autorizadas por esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA...I - Planes de ahorro previo por círculos o grupos cerrados para la adjudicación directa de bienes muebles o de sumas de dinero con destino a adquisición de bienes muebles, pasajes o servicios o adquisición, ampliación o refacción de inmuebles y planes por ciclo abierto con fondo único de adjudicaciones y reintegros para la adjudicación directa de sumas de dinero por puntaje y sorteo -Capítulos II a V de la presente (deberán constar los contenidos que correspondan a la clase de operatoria):*3. *Derecho de suscripción, inscripción o admisión (porcentaje que representa sobre el valor básico y formas de pago).* 4. *Cuota pura de ahorro y cuota pura de amortización en cada plan (como porcentaje del valor móvil).* 5. *Carga administrativa (como porcentaje sobre la cuota pura; oportunidad de pago).* 6. *Modalidades, monto o porcentaje y oportunidad de pago de complementos de cuotas comerciales, en los casos de planes implementados con cuota reducida.* 7. *Derecho de adjudicación (como porcentaje sobre el valor móvil; oportunidad de pago)...*12. *Tasa de interés reconocida a los suscriptores para casos de mora en hacerles reintegros que les correspondan...”.*

#### **DE INFORME**

A la **DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR DE LA PROVINCIA**,  
sita en calle 9 de julio N°497 de esta Ciudad a los fines de que informe:

a).- Cantidad de multas impuestas a la firma VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS por aplicación de la ley 24.240, en los últimos 5 (cinco) años.

b).- Cantidad de multas impuestas a la firma VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. por aplicación de la ley 24.240, en los últimos 5 (cinco) años.

#### **XX. DERECHO**

Fundo el derecho de mis mandantes en los Arts. 1092, 1093 Sgtes. y ccdds. del C.C.C.N., Ley 24.240 y sus modificatorias, Art.463 Sgtes y ccddes. del C.P.C.yC.T., Constitución Nacional, Doctrina y jurisprudencia aplicable y concordante.